

# Derecho a la tierra

---



*El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina un nivel adecuado de bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional. Igualmente fomentará la actividad agrícola y el uso óptimo de la tierra mediante la dotación de obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica...*

*El régimen latifundista es contrario al interés social. La ley dispondrá de lo conducente en materia tributaria para gravar las tierras ociosas y establecerá las medidas necesarias para su transformación en unidades económicas productivas, rescatando la tierra de vocación agrícola. Los campesinos o campesinos tienen derecho a la propiedad de la tierra...*

**Artículos 306 y 307 de la Constitución  
de la República Bolivariana de Venezuela**



**P**rovea reconoce que el Ejecutivo Nacional mantiene su interés por democratizar el uso de la tierra. Durante 2016, el Instituto Nacional de Tierras (INTI) continuó con el proceso de rescate y regularización de tierras iniciado en 2001. No obstante, al no consignar la Memoria y Cuenta de su gestión ante la Asamblea Nacional (AN) –tal y como establece el artículo 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAP)– ni publicarla, se hace muy difícil obtener cifras exactas de las hectáreas (Ha) y predios recuperados, superficie cosechada, instrumentos agrarios entregados y número exacto de campesinos y campesinas beneficiados. Impide evaluar además el impacto que pudo haber tenido dicha política en el crecimiento de la producción agrícola.

Al no existir cifras oficiales, acudimos a los archivos de prensa del INTI para aproximarnos al número de Ha recuperadas, que fueron, según el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras (MPPAPT), de 52 mil Ha entregadas<sup>1</sup>, lo que representa un aumento en comparación con 2015, en los estados Portuguesa, Monagas, Mérida, Bolívar, Guárico, Sucre, Vargas, Yaracuy, Nueva Esparta, Zulia, Falcón, Cojedes, Táchira, Aragua y Trujillo, 15 de los 23 estados que conforman la República.

Con relación al número de instrumentos agrarios entregados, las notas de prensa del INTI arrojan 27.205,69 frente a 30.005 de 2015, lo que significa una disminución de 9%; a esto se suma la regularización de 167.721 Ha que es una merma considerable de 92% frente a 2.016.379,47 Ha del año anterior; es por ello que solo se benefició a 573 campesinos, que

significa una disminución de 99% en relación con 2015. Sin lugar a dudas, podemos decir que es el peor desempeño desde la promulgación de la Ley de Tierra y Desarrollo Agrario (LTDA) en 2001 y que contrasta con la cifra oficial ofrecida a través de notas de prensa por el ministro al cierre del año.

Para 2016 el Ministerio de Agricultura y Tierras (MAT) contó con un ingreso, asignado por la Ley de Presupuesto (LP), de Bs. 11.101.927.385. En términos nominales hubo un aumento de 94% respecto a 2015, cuando el presupuesto del organismo fue de Bs. 23.645.600.587. A lo que se suma el aporte de Bs. 71.175.900 a través de la Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero 2016 (LEEAEF-2016), para desarrollar proyectos agrícolas en los estados Nueva Esparta, Sucre, Lara y Falcón.

En este período se continuó con la política de facilitar créditos de la banca pública y privada a los productores y campesinos. Sin embargo, al no publicarse la Memoria y Cuenta 2016 del MAT y al estar inoperativa la Web de Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (Fondas), se desconoce el número de créditos y beneficiarios exacto. No obstante del estudio de los balances mensuales publicados por el Banco Agrícola de Venezuela (BAV) se liquidó Bs. 29.433.106.150, lo que significó un incremento de 60% en comparación con el 2015.

El 29 de abril de 2016 se publicó la resolución DM/n° 062/2016 que establece las bases, condiciones, términos y porcentaje mínimo obligatorio de la cartera de créditos que cada una de las entidades de la banca universal, tanto pública como privada, debió destinar al sector agrario durante el ejercicio fiscal 2016<sup>2</sup>. En

1. Prensa Fondas: “Poder Popular cumplió la meta de producción en 52 mil hectáreas durante 2016”. 29.12.16 [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/noticias.php?cod\\_noticia=5527&codigo=5527](http://www.inti.gob.ve/noticias.php?cod_noticia=5527&codigo=5527)> Consultado el 28.02.2017
2. Publicado en la Gaceta Oficial N° 40.893 del 29.04.16.

el instrumento se contempla que el total de la cartera destinada a financiar rubros estratégicos y no estratégicos se mantenga, respectivamente, en 75% y 5%. Esto ratifica los criterios de inversión de años anteriores.

Se desconoce a la fecha del presente informe si se registró un avance o retroceso en la superficie total cosechada; ni siquiera la Confederación Nacional de Asociaciones de Productores Agropecuarios (Fedeaagro) tiene una data del 2016 sobre el valor, el volumen y el rendimiento de la producción<sup>3</sup>.

### **Políticas públicas de regularización y distribución de tierras**

Al no publicarse la Memoria y Cuenta 2016 del MAT, es complejo realizar un estudio minucioso de la política de distribución de tierras de la cartera, no obstante se acudió a las notas de prensa del INTI del cual se desprende que se entregaron 27.205,69 instrumentos agrarios sobre 167.721 ha que beneficiaron a

573 campesinos y campesinas. La ruta empleada por el organismo fue el siguiente:

El 25.01.16 el INTI entregó certificado zamorano a una propietaria en 368 Ha<sup>4</sup>, el 15.02.16 el INTI otorgó un número indeterminado de instrumentos agrarios en el estado Portuguesa<sup>5</sup>, mientras que el 20.03.16 asignaron 8 Ha que beneficiaron a 28 productores<sup>6</sup> en Monagas y 7 Ha que beneficiaron a 127 campesinos en Mérida<sup>7</sup>.

El 04.07.16 el INTI entregó 377 títulos de tierra a campesinos en el estado Bolívar<sup>8</sup>; el 11.07.16 fueron beneficiarios 171 productores con 19 Ha a través de cartas agrarias entregadas en el estado Sucre<sup>9</sup>; con la misma medida se benefició a 18 campesinos poseedores de 85 Ha en la parroquia Santa Cruz del sector Aras Paradero Puente Gómez de la parroquia Boquerón del estado Monagas<sup>10</sup>.

Por su parte, el 08.08.16, el MAT e INTI entregaron 340 títulos de tierra a productores

3. Fedeaagro: “Indicadores de la Producción por Grupo de Cultivo” [en línea] <<http://www.fedeaagro.org/produccion/>> Consultado el 01.05.17.
4. Prensa INTI: “INTI entrega Certificado Zamorano por 368 hectáreas”. Jesús García. 25.01.16. [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=1667&codigo=1667](http://www.inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=1667&codigo=1667)> Consultado el 28.02.2017.
5. Prensa INTI: “INTI entregó instrumento agrario a productores del estado Portuguesa”. Julio Flores. 15.02.2016. [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=1673&codigo=1673](http://www.inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=1673&codigo=1673)> Consultado el 28.04.2017.
6. Prensa INTI: “Agrovenezolanos de Monagas se benefician con la entrega de 29 regularizaciones”. Julio Flores. 20.03.16 [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=165&codigo=165](http://www.inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=165&codigo=165)> Consultado el 28.04.2017.
7. Prensa INTI: “Gobierno entregó 127 instrumentos de regularización a productores merideños”. Julio Flores. 20.03.16 [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=166&codigo=166](http://www.inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=166&codigo=166)> Consultado el 28.04.17.
8. Agencia Venezolana de Noticias: “377 campesinos en Bolívar recibieron los títulos de las tierras que cultivan”. INTI. 04.07.16 [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=1822&codigo=1822](http://www.inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=1822&codigo=1822)> Consultado el 04.04.17.
9. Prensa INTI: “Beneficiados 171 productores con cartas agrarias en Sucre. Elizabeth Borges. 11.07.16. [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=1826&codigo=1826](http://www.inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=1826&codigo=1826)> Consultado el 05.04.2017.
10. Prensa INTI: “Campesinos monaguenses recibieron titularidad de la tierra”. Tarín Mundarain. 21.07.16 [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=1850&codigo=1850](http://www.inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=1850&codigo=1850)> Consultado el 05.04.17.

en el estado Guárico<sup>11</sup>; el 15.08.16 se da inicio al “Plan Cayapa” cuya finalidad era acelerar la entrega de instrumentos agrarios<sup>12</sup>: el primer acto ocurrió el 18.08.16 con la asignación de 42 instrumentos que beneficiaron a 34 productores con 57 Ha en el estado Vargas<sup>13</sup>. Para continuar el 22.08.16 con 1.200 instrumentos que regularizaron 30.000 Ha en el estado Yaracuy<sup>14</sup> y 800 Ha en el estado Monagas<sup>15</sup>.

Continuaron el 02.09.16 con la asignación de 63.000 Ha a través de 1.150 instrumentos agrarios en los municipios Caroní,

Heres, Angostura, Sucre, Piar, Padre Chien, Sifontes, Roscio, El Callao y Cedeño del estado Bolívar<sup>16</sup>; 483 instrumentos en el estado Anzoátegui<sup>17</sup>; 98 instrumentos para otorgar 3.900 Ha en el estado Bolívar<sup>18</sup>; 31.643 Ha que beneficio a 243 productores en Cojedes<sup>19</sup>; 30.000 Ha en Táchira<sup>20</sup>, 600 instrumentos agrarios en Falcón<sup>21</sup>, 250 títulos de tierra en el estado Monagas<sup>22</sup> y 109 en el estado Nueva Esparta<sup>23</sup>. Así como la asignación de 2.250 Ha en el municipio Miranda del estado Zulia<sup>24</sup>.

11. Prensa INTI: “Entregan 340 títulos de tierra a productores en Guárico”. Lorena Vaca. 08.08.16. [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=1892&codigo=1892](http://www.inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=1892&codigo=1892)> Consultado el 05.04.17.
12. Prensa INTI: “INTI inicia Plan Cayapa para agilizar trámites”. Aporrea: “377 campesinos en Bolívar recibieron los títulos de las tierras que cultivan”. 15.08.16. [en línea] <<https://www.aporrea.org/desalambarrar/n295416.html>> Consultado el 04.04.17.
13. Prensa INTI: “Plan Cayapa adjudicó primera tanda de títulos de tierra en Vargas”. Tarín Mundarain. 18.08.16. [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=1913&codigo=1913](http://www.inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=1913&codigo=1913)> Consultado el 05.04.17.
14. Prensa INTI: “INTI reivindica a productores del estado Yaracuy con entrega de 1.200 instrumentos agrarios”. Julio Flores. [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=1915&codigo=1915](http://www.inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=1915&codigo=1915)> Consultado el 05.04.17.
15. Prensa INTI: “El INTI rescata 800 hectáreas en Monagas”. Julio Flores. 29.08.16 [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=1921&codigo=1921](http://www.inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=1921&codigo=1921)> Consultado el 05.04.17.
16. Prensa INTI: “Plan Cayapa INTI 2016 entregó más de 1 mil 150 títulos de tierras en el estado Bolívar”. 02.09.16 [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=1934&codigo=1934](http://www.inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=1934&codigo=1934)> Consultado el 05.04.17.
17. Prensa INTI: “Plan Cayapa INTI entregó 483 instrumentos en el estado Anzoátegui”. Jesús García. 06.09.16 [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=1939&codigo=1939](http://www.inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=1939&codigo=1939)> Consultado el 05.04.17.
18. Prensa INTI: “Plan Cayapa INTI 2016 entregó 98 instrumentos a productores del estado Bolívar”. Jesús García. 09.09.16 [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=1947&codigo=1947](http://www.inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=1947&codigo=1947)> Consultado el 06.04.17.
19. Prensa INTI: “Plan Cayapa INTI 2016 beneficia a 243 productores del estado Cojedes”. 10.09.16 [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=1950&codigo=1950](http://www.inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=1950&codigo=1950)> Consultado el 06.04.17.
20. Prensa INTI: “El Plan Cayapa INTI 2016 llegó al estado Táchira para regularizar más de 30 mil hectáreas”. 13.09.16 [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=1954&codigo=1954](http://www.inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=1954&codigo=1954)> Consultado el 04.04.17.
21. Prensa INTI: “El Plan Cayapa INTI 2016 otorgó 600 Instrumentos Agrarios en el estado Falcón”. Jesús García. 19.09.16 [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=1965&codigo=1965](http://www.inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=1965&codigo=1965)> Consultado el 04.04.17.
22. Prensa INTI: “Plan Cayapa INTI 2016 entregó 250 Instrumentos de Regularización en Monagas”. 27.09.16 [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=1980&codigo=1980](http://www.inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=1980&codigo=1980)> Consultado el 06.04.17.
23. Prensa INTI: “Campesinos del estado Nueva Esparta recibieron 109 Títulos de Tierras”. Julio Flores. 30.09.16 [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=1985&codigo=1985](http://www.inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=1985&codigo=1985)> Consultado el 06.04.17.
24. Prensa INTI: “Plan Cayapa INTI regulariza 2.250 hectáreas de la Costa Oriental del Lago”. Alexander Fernández. 30.09.16 [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=1983&codigo=1983](http://www.inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=1983&codigo=1983)> Consultado el 06.04.17.

Durante el mes de octubre se asignaron un total de 17.000 títulos de tierras<sup>25</sup> que consiguieron 12.538 Ha en el estado Aragua<sup>26</sup>; 113 documentos que entregaron una superficie de 3.361 Ha en el estado Bolívar<sup>27</sup>; 4.600 Ha en el estado Zulia<sup>28</sup>, 527 instrumentos agrarios en el estado Guárico<sup>29</sup>, para culminar el mes con 42 títulos de tierras en San Fernando de Apure<sup>30</sup>.

El 14.11.16 el INTI entregó 2.069 instrumentos agrarios a productores de los municipios Guanare, Guanarito, Papelón, San Genaro de Boconoíto, Sucre, Unda, Agua Blanca, Araure, Ospino, Páez, San Rafael de Onoto,

Santa Rosalía y Turén en el estado Portuguesa<sup>31</sup>; 14.890 Ha que beneficiaron a 320 campesinos en el estado Guárico<sup>32</sup>; 80 títulos de tenencia de tierra en Trujillo<sup>33</sup>, 274 títulos de tierra en Táchira<sup>34</sup> y 10 campesinos de la Colonia Tovar en el estado Aragua<sup>35</sup>.

Para diciembre, el INTI consignó 2.200 instrumentos agrarios en Guárico<sup>37</sup>, 15 Ha que beneficiaron a 13 campesinos en el estado Aragua y 200 Ha en la hacienda Macapo, ubicada en la carretera nacional Güigüe-Magdalena<sup>38</sup>. Después de estudiar las notas de prensa publicadas por el INTI, podemos concluir que

25. Prensa INTI: "Plan Cayapa entregó más de 17 mil títulos de tierras". Jesús García. 03.10.16 [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=1987&codigo=1987](http://www.inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=1987&codigo=1987)> Consultado el 04.04.17.
26. Prensa INTI: "Más de 12 mil hectáreas serán adjudicadas a campesinos de Aragua". Tarín Mundarain. 07.10.16 [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=1990&codigo=1990](http://www.inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=1990&codigo=1990)> Consultado el 04.04.17.
27. Prensa INTI: "Productores reciben instrumentos agrarios casa por casa en Bolívar". Tarín Mundarain. 11.10.16 [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=1997&codigo=1997](http://www.inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=1997&codigo=1997)> Consultado el 04.04.17.
28. Prensa INTI: "INTI reivindica a productores del Sur del Lago con la regularización de 4 mil 600 hectáreas". Julio Flores. 24.10.16 [en línea] <[http://inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=2016&codigo=2016](http://inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=2016&codigo=2016)> Consultado el 04.04.17.
29. Prensa INTI: "Masiva entrega de instrumentos celebraron productores guariqueños". Tarín Mundarain. 24.10.16 [en línea] <[http://inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=2017&codigo=2017](http://inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=2017&codigo=2017)> Consultado el 06.04.17.
30. Prensa INTI: "INTI entregó 42 títulos de tierras en San Fernando de Apure". Alfredo Perozo. 31.10.16 [en línea] <[http://inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=2025&codigo=2025](http://inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=2025&codigo=2025)> Consultado el 06.04.17.
31. Prensa INTI: "El INTI dignificó a productores de 14 municipios del estado Portuguesa". Alfredo Perozo. 14.11.16 [en línea] <[http://inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=2040&codigo=2040](http://inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=2040&codigo=2040)> Consultado el 06.04.17.
32. Prensa INTI: "Productores guariqueños recibieron títulos de tierra por segundo día consecutivo". Tarín Mundarain. 18.11.16 [en línea] <[http://inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=2048&codigo=2048](http://inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=2048&codigo=2048)> Consultado el 06.04.17.
33. Prensa INTI: "La Cayapa del INTI dignifica a agricultores del estado Trujillo". Alfredo Perozo. 24.11.16 [en línea] <[http://inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=2055&codigo=2055](http://inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=2055&codigo=2055)> Consultado el 06.04.17.
34. Prensa INTI: "INTI entregó 274 títulos de tierra en el Táchira". Alfredo Perozo. 30.11.16 [en línea] <[http://inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=2085&codigo=2085](http://inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=2085&codigo=2085)> Consultado el 06.04.17.
35. Prensa INTI: "Productores de la Colonia Tovar recibieron instrumentos agrarios casa por casa". 28.11.16 [en línea] <[http://www.inti.gob.ve/interna2.1.php?cod\\_noticia=2066&codigo=2066](http://www.inti.gob.ve/interna2.1.php?cod_noticia=2066&codigo=2066)> Consultado el 07.04.17.
36. Prensa INTI: "Pueblo productor de Guárico ha recibido más de 2 mil 200 instrumentos agrarios". Tarín Mundarain. 12.12.16 [en línea] <[http://inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=2100&codigo=2100](http://inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=2100&codigo=2100)> Consultado el 07.04.17.
37. Prensa INTI: "Jornada casa por casa otorgó instrumentos a pequeños productores aragüenses". Tarín Mundarain. 12.12.16 [en línea] <[http://inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=2101&codigo=2101](http://inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=2101&codigo=2101)> Consultado el 07.04.17.
38. Prensa INTI: "Más de 200 hectáreas en Magdalena fueron entregadas a consejo campesino patriota". Tarín Mundarain. 19.12.16 [en línea] <[http://inti.gob.ve/archivo\\_mes.php?codigo=2110&codigo=2110](http://inti.gob.ve/archivo_mes.php?codigo=2110&codigo=2110)> Consultado el 07.04.17.

durante 2016 se entregaron 167.721 Ha, lo que contrasta con la cifra oficial de 52.000 Ha y que está muy por debajo de las 2.016.379,47 Ha que aparecen en la Memoria y Cuenta de 2015; esto se traduce en una disminución de 91,68%, la cifra más baja desde 2001.

Ratificamos lo expuesto por Provea en su Informe Anual 2011<sup>39</sup> cuando advertía que los campesinos y productores al no contar con la titularidad de la propiedad de la tierra se ven afectados la seguridad de la tenencia de la misma, que implica los derechos de posesión y manejo y sus garantías. Los títulos de adjudicación son el único instrumento de regularización que garantiza la propiedad de la tierra al campesino y productor, pudiendo éste ejercer los derechos de vender, enajenar y traspasar la tierra de su propiedad.

Como podemos apreciar, aunque existe una voluntad del Estado para atender la distribución de la tierra, hasta la fecha las cifras oficiales definitivas en relación con el total de tierras rescatadas y regularizadas desde que se inició en 2001 la lucha contra el latifundio, siguen siendo desconocidas. Desde 2007 el MAT no ha presentado un balance sobre la totalización de tierras rescatadas y regularizadas.

### **Debido proceso y rescate de tierras**

Durante el período que cubre el presente informe, se tuvo conocimiento de denuncias sobre acciones de despojo de tierras realizadas por autoridades administrativas sin ceñirse a los procedimientos establecidos por las leyes. Este accionar irregular pone en entredicho la

equidad de las políticas implementadas para acabar con el fenómeno del latifundio en el país. A continuación presentamos los siguientes casos para llamar la atención de las autoridades nacionales, con la finalidad de que el INTI, el MAT y las autoridades administrativas locales enmarquen sus acciones en el respeto al debido proceso y permitan la participación de las personas afectadas por sus decisiones.

El 19.01.16 se entregaron 350 hectáreas a cooperativas y colectivos para el desarrollo de la Universidad Politécnica Territorial José Félix Ribas, en el municipio Pedraza del estado Barinas. Esta concesión de tierras fue cuestionada por el secretario ejecutivo de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) en el municipio Pedraza, Alexis Lancacho, quien informó que “350 hectáreas son insuficientes para desarrollar el número de animales que quedaron de la extinta Fundacea”<sup>40</sup>; mientras que el diputado de la misma tolda Andrés Eloy Camejo manifestó que “estamos frente a una oferta académica engañosa, que sirvió de excusa para acabar con Fundacea”.

El 14.04.16 un grupo de 19 productores agrícolas y pecuarios del asentamiento Santa Fe en el sector La Carbonera del municipio Pedro Chien, en el estado Bolívar, solicitaron al INTI la emisión de cartas agrarias debido a que ocupaban esas tierras desde 2013, y denunciaron que habían recibido “atropellos por parte de organismos de la Guardia Nacional Bolivariana, funcionarios del Instituto Nacional de Tierras y Ambiente, quienes de forma arbitraria les han decomisado las herramientas de trabajo”<sup>41</sup>.

39. PROVEA: “Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual 2011”, pág. 224.

40. El Universal: “Entregarán a colectivos tierras expropiadas en Pedraza”. 19.01.16, pág.1-4.

41. Primicia: “Exigen entrega de cartas agrarias. Fredys Marrero. 14.04.16, pág. 28.

Aparte de estos hechos tenemos que el 25.01.16 fueron desalojadas, por la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), la Armada Nacional y la Policía Municipal, 80 familias campesinas que ocupaban el predio Los Cortijos del municipio Sosa del estado Barinas<sup>42</sup> y que pertenece a la industria petrolera Pequiven<sup>43</sup>. Los campesinos fueron desalojados a la fuerza y sus improvisadas residencias fueron destruidas y quemadas. Al respecto los agraviados dijeron: “Nosotros vamos a denunciar todas las violaciones cometidas en el predio Los Cortijos, pero además vamos a denunciar el robo agravado de estos funcionarios que se llevaron los cochinos, las gallinas y los implementos de trabajo que fueron obtenidos con gran esfuerzo y sacrificio por los campesinos. Lo que se cometió fue un saqueo y un robo agravado por parte de quienes se suponen deben proteger a los ciudadanos y el precursor de este vulgar robo no es más que el alcalde del municipio Sosa. Con esta acción se violaron derechos constitucionales fundamentales, derechos civiles y hasta derechos humanos”<sup>44</sup>.

José Tarifa, coordinador del Colectivo Los Cortijos, informó que los ocupantes acudieron al INTI para que les diese un certificado de tierras ociosas; el desalojo se realizó sin orden judicial por parte del coronel José David Bolívar<sup>45</sup>; esto produjo la movilización de los agraviados el 25.01.17 hasta la plaza Bolívar de Barinas para exigir a “la Defensoría del Pueblo que se aboque a defender a los campesinos y no a los terratenientes”<sup>46</sup>, mientras acusaban al alcalde del municipio Sosa, Wilfredo Guevara, como el presunto instigador de estas acciones<sup>47</sup>.

A estos hechos se le suma la agresión física que sufrió el campesino Jhon Ramírez el 18.03.17, miembro de Consejo Campesino Mil Zamoras y una Patria, cuyos integrantes exigen el rescate del hato Gavilán-La Chaqueta, al viceministro de Tierras y presidente del INTI, José Rafael Ávila y a su equipo de escoltas tras encontrarlo dentro de un restaurant en Barinas<sup>48</sup>. Al respecto el funcionario público brindó declaraciones donde afirmó que “todo fue producto de una acalorada discusión”<sup>49</sup>.

42. Kaos en la Red: “Denuncian desalojo violento de campesinos en el Municipio Sosa”. Barinas. 30.01.16 [en línea] < <http://kaosenlared.net/barinas-denuncian-desalojo-violento-de-campesinos-en-el-municipio-sosa/> > Consultado el 28.02.17.
43. Barinotas: “Alcalde Wilfredo Guevara: Terrenos de “Los Cortijos” pertenecen a proyecto de Pequiven”. 14.08.16 [en línea] < <http://barinotas.com/37259/llano-adentro/alcalde-wilfredo-guevara-terrenos-de-los-cortijos-pertenecen-a-proyecto-de-pequiven/> > Consultado el 01.05.17.
44. Aporrea.org y Prensa Catabre 99.3 FM: “Denuncian desalojo violento de campesinos en el Municipio Sosa”. Barinas. 29.01.16 [en línea] <<https://www.aporrea.org/desalambrar/n303449.html>> Consultado el 28.02.17.
45. Frontal27: “En el predio Los Cortijos: Denuncia de robo agravado de todos los bienes de manera violenta por las fuerzas públicas del Estado, maltrato a las familias campesinas”. Luis Uzcátegui. [en línea] <<http://frontal27.com/en-barinas-a-nuestros-campesinos-las-fuerzas-del-estado-los-estan-robando-y-desalojando-de-manera-violenta/>> Consultado el 28.02.17.
46. La Entrevista Necesaria, Radio Catabre 99.3 FM y Aporrea.org: “Continúan las protestas campesinas en Barinas”. Aporrea. 27.01.16 [en línea] <<https://www.aporrea.org/desalambrar/n303383.html>> Consultado el 28.02.17.
47. Aporrea.org, Prensa Catabre 99.3 FM. Barinas: “Denuncian desalojo violento de campesinos en el Municipio Sosa”. Aporrea. 29.01.17 [en línea] <<https://www.aporrea.org/desalambrar/n303449.html>> Consultado el 29.02.17.
48. La Tabla: “Acusan a presidente de INTI de agredir a campesino tras ser sorprendido en restaurant con terratenientes de Barinas”. Aporrea. 18.03.16 [en línea] <<https://www.aporrea.org/desalambrar/n305679.html>> Consultado el 04.03.17.
49. La Tabla: “Acusan a presidente de INTI de agredir a campesino tras ser sorprendido en restaurant con terratenientes de Barinas. 17.03.16 [en línea] <<https://la-tabla.blogspot.com/2017/03/acusan-presidente-del-inti-de-agredir.html?m=1>> Consultado el 04.03.17.



El 31.03.16 se produce el desalojo por parte del Destacamento de Comandos Rurales N° 33 de la GNB del hato Gavilán-La Chaqueta ubicado en la parroquia Santa Lucía, municipio Barinas, en la ribera norte del río Apure, compuesto por 4.312 Ha y habitado por 80 familias. Durante el procedimiento fueron detenidas tres (3) personas, Wiston Olivera, Alexander Soto y Nancy Molina<sup>50</sup>, los cuales fueron privados de su libertad e imputados por invasión y delitos contra la propiedad<sup>51</sup>, siendo puestos en libertad el 22.04.16<sup>52</sup>.

El proceso de desalojo fue impulsado por la Fiscalía Tercera de Barinas ante una denuncia del presunto propietario del predio, Manuel Edgardo Mansilla, presidente de la contratista Constructora Clomat C.A.<sup>53</sup>, quien los señala como invasores en virtud de la ocupación parcial del área por instrucciones del INTI tras la aprobación del rescate. Es importante precisar que, de acuerdo con la sentencia n° 1881 dictada por la Sala Constitucional el 08.12.2011<sup>54</sup>, se ratificó la desaplicación de los artículos 471-a y 472 del Código Penal Venezolano, en aquellos casos donde se observe un conflicto entre particulares devenido de la actividad agraria.

Es de acotar que, según denuncias, durante la presentación del campesino y vocero Alexander Soto, la juez de control María Vio-

leta Toro lo agredió verbalmente y afirmó que “los campesinos son una basura y son los responsables de la situación del país”<sup>55</sup>.

Para Provea queda claro que el desalojo del hato Gavilán-La Chaqueta y el comportamiento de la autoridad administrativa violan principios y fundamentos constitucionales, atentando contra los derechos económicos, sociales y culturales de las familias campesinas asentadas en los territorios a ser intervenidos con su aplicación; contrariando los artículos 2, 3, 19, 62, 305 y 306 de la CRBV. Violentando incluso los procedimientos de desalojo e indemnización establecidos en la LTDA, así como lo consagrado en el capítulo II del título I de la citada normativa.

En este tipo de casos, el problema reside en que no se cumple con el debido proceso y el derecho a la defensa garantizados por la CRBV y por la LTDA, lo que conlleva a situaciones de confrontación entre los afectados y las autoridades. También pone en peligro a los campesinos que ocupan y trabajan la tierra, generando una situación de conflicto en el campo que podría evitarse si se cumpliera con lo establecido en las leyes.

Aunado a esto se observa que, al no publicar ni entregar la Memoria y Cuenta a la AN, se desconoce si se realizaron indemnizaciones

50. La Tabla: “Dos campesinos presos y uno desaparecido en Barinas durante desalojo de hato Gavilán-La Chaqueta”. Aporrea. 01.04.16 [en línea] <<https://www.aporrea.org/regionales/n288283.html>> Consultado el 04.03.17.

51. La Tabla: “Juez privó de libertad a dos campesinos de Barinas acusados de invasión de hato improductivo”. Aporrea. 04.04.16 [en línea] <<https://www.aporrea.org/regionales/n288410.html>> Consultado el 04.03.17.

52. La Tabla: “Liberan a campesinos de Barinas presos por conflicto por tierras Gavilán La Chaqueta”. Aporrea. 22.04.16 [en línea] <<https://www.aporrea.org/desalambrar/n289453.html>> Consultado el 04.03.17.

53. RNC: Información de empresa registrada [en línea] <<http://rncenlinea.snc.gob.ve/planilla/index/403981?anafinan=N&anafinapub=Y&login=N&mostrar=INF>> Consultado el 04.03.17.

54. Ponencia de Luisa Estela Morales Lamuño. Sala Constitucional del TSJ. 08.12.11 [en línea] <<https://jurisprudencia.vlex.com.ve/vid/martin-jimenez-celestino-belisario-338661330>> Consultado el 04.03.17.

55. La Iguana TV: Audio bochornoso: “Un juez de Barinas califica a campesinos como “basuras”. 17.04.17 [en línea] <<http://www.laiguana.tv/articulos/25877-audio-bomba-juez-campesinos-basura>> Consultado el 05.04.17.

por concepto del pago de las tierras ocupadas y bienhechurías, lo que deja en desafección a los propietarios, tal y como se consagra en los artículos 115 y 116 de la CRBV, la LTDA y los artículos 19 y 55 de la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social (LECU).

Otro caso fue la medida de desalojo por parte de un juzgado agrario de la Empresa de Propiedad Social Directa Comunal Beneagro, las cual había sido ocupada por sus trabajadores en 2013<sup>56</sup>. Se observa que, aunque la medida de desalojo es parte de un litigio judicial conforme al ordenamiento jurídico, esta medida dejaría sin trabajo a 180 personas y afectaría a las comunidades aledañas.

Una situación que agrede el estado de Derecho es que se continúa aplicando en el estado Yaracuy el Decreto N° 3.203, que afectó a los campesinos y residentes del municipio Cocorote en el año 2015; ellos se reunieron en asamblea el 13.03.16 para discutir el impacto de la medida<sup>57</sup>. Siendo visitados el 19.08.16 por el ministro del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, Ernesto Paiva, quien explicó que dicha medida busca proteger las “Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) y cuencas hidrográficas”<sup>58</sup>.

Para el cierre del presente informe, se desconoce si los habitantes de las zonas altas del municipio Cocorote que fueron desalojados en 2015 por el Decreto N° 3.203 y los de los hatos Gavilán-La Chaqueta y Los Cortijos han sido reubicados en otros predios o si se han produ-

cido otros desalojos violentos y al margen del estado de derecho.

## **Políticas de financiamiento agrícola**

Para el año 2016 el INTI recibió una asignación presupuestaria inicial de Bs. 11.101.927.385 según la LP publicada en la Gaceta Oficial N° 40.800 del 01.12.15; lo que representa un aumento de 94% con respecto a 2015, cuando le asignaron Bs. 681.554.958. A lo que se le suma la publicación de LEEAEEF-2016 en la Gaceta Oficial (G.O.) Extraordinaria 6.203 de la referida fecha, donde se le asignan Bs. 71.175.900, para la ejecución de los proyectos “Desarrollo integral y sustentable para las zonas áridas de los estados Nueva Esparta y Sucre (PROSANESU)” y “Desarrollo rural sustentable para la seguridad alimentaria de las zonas semiáridas de los estados Lara y Falcón (PROSALFA III)”, los cuales desarrolla la Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (CIARA), tal y como se puede apreciar en el Anexo 1 y de los cuales se desconoce su avance hasta la fecha de cierre del presente informe.

El 29.04.16 se publicó la Resolución DM/ n° 062/2016 que establece las bases, condiciones, términos y porcentaje mínimo obligatorio de la cartera de créditos que cada una de las entidades de la banca universal, tanto pública como privada, debió destinar al sector agrario durante el ejercicio fiscal 2016<sup>59</sup>. En el instrumento se contempla que el total de la cartera

56. El Impulso: “Medida de desalojo contra Beneagro afectaría a 30 productores”. Lorena Quintanilla Muñoz. 08.04.16, pág. A-6.

57. Primicias: “Campesinos rechazan Decreto 3.203 dictado en Yaracuy”. Bárbara Bello. 13.03.16 [en línea] <<http://www.primicias24.com/nacionales/campesinos-rechazan-decreto-3-203-dictado-en-yaracuy/>> Consultado el 18.04.17.

58. Prensa Ecosocialismo y Aguas (Minea): “Dictan medidas precautelativas en las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial de Yaracuy”. 19.08.16 [en línea] <<http://www.minea.gov.ve/2016/08/19/dictan-medidas-precautelativas-en-las-areas-bajo-regimen-de-administracion-especial-de-yaracuy/>> Consultado el 18.04.17.

destinada a financiar rubros estratégicos y no estratégicos se mantenga, respectivamente, en 75% y 5%. Esto ratifica los criterios de inversión de años anteriores.

Del total del crédito público, el Banco Agrícola de Venezuela (BAV) liquidó Bs. 29.433.106.150, según los balances publicados mensualmente, lo que representa un incremento de 60% en comparación con 2015<sup>60</sup>. Es importante recalcar que, luego del estudio de los balances publicados en los meses de marzo y noviembre, no se aprecia la ejecución de créditos agrícolas, tal y como se puede ver en los Anexo 2 y 3; mientras que la cartera agrícola acumulada aumentó de enero a diciembre 100%.

No obstante, aunque se cuenta con un marco regulatorio propicio y con incentivos fiscales, la Superintendencia de Bancos (Sudeban) dictó resoluciones multando a la banca privada por el incumplimiento de la cartera agrícola. El 30.06.16 a través de la Resolución 976.16 publicada en la G.O. 40.935 se sancionó al Citibank, N.A. Banco Universal con Bs. 1.700.000; por no alcanzar el porcentaje mínimo requerido de la Cartera de Créditos Agraria destinada al financiamiento de la producción agrícola primaria de rubros estratégicos.

Es de acotar que, en comparación con 2015, Sudeban dictó menos resoluciones de multa a la banca comercial, pues disminuye-

ron 67%. A estos hechos se le suma que en el Informe del Sistema Financiero Venezolano, realizado por GlobalScope, C.A., la Cartera Agrícola registró un crecimiento en el mes de Bs. 16.642 millones (+2,40%) con relación a 2015<sup>61</sup>, siendo una de las carteras dirigidas que más créditos se les otorga, tal y como se puede observar en el Anexo 4.

Una medida de gracia que benefició a los productores agrícolas fue la publicación del Decreto n° 2.287 de fecha 28.03.16 publicado en la G.O. 40.873 mediante el cual se exonera del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) a los enriquecimientos netos de fuente venezolana provenientes de la explotación de las actividades agrícolas, forestales, pecuarias, acuícolas y piscícolas, obtenidos por personas naturales, jurídicas y entidades sin personalidad jurídica; lo que significó un desgravamen para los productores.

Aunque se aumentó el presupuesto en la G.O. 41.001 del 03.10.16, el Banco Central de Venezuela (BCV) publica el Decreto n° 16.09.11 donde establece el cálculo de la posición de encaje que deberán mantener depositados en el BCV las instituciones bancarias que hayan adquirido “Certificados de Participación BANDES Agrícola 2017”, emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) durante el año 2016, en 21,5% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones<sup>62</sup>.

59. Publicado en la G.O. N° 40.893 del 29.04.16.

60. BAV. Balances [en línea] <<http://www.bav.com.ve/index.php/feature/contrataciones-publicas/>> Consultado el 04.04.17.

61. Finanzas Digital: “Créditos de la banca aumentaron 140% en el año 2016”. 16.01.17 [en línea] <<http://www.finanzasdigital.com/2017/01/creditos-la-banca-aumentaron-140-ano-2016/>> Consultado 14.03.17.

62. BCV. Resolución N° 14-03-02. 13.03.14 [en línea] <<http://www.bcv.org.ve/ley/reso140302.pdf>> Consultado 12.03.17.

Provea sigue observando que –aunque existe un aumento en la cuantía monetaria entregada en créditos y un marco regulatorio de incentivos fiscales para el productor– no existe una mejora considerable en la superficie cosechada ni un aumento en la producción. Este aspecto continúa causando preocupación ya que pareciese que hay un uso no eficiente de tales recursos, o son créditos que aparecen en la contabilidad destinados para la actividad agrícola y los beneficiarios u otorgantes destinan a otras actividades.

## **Orientación y desarrollo de la producción agropecuaria**

La producción nacional de alimentos sigue sin cubrir la demanda nacional, que aumenta junto con el crecimiento poblacional, afianzando así la política de importar comida en detrimento de la producción nacional. Sobre esa base, el Ejecutivo a través del Decreto N° 2.323, publicado en la G.O. Extraordinaria 6.227 del 13.05.16, se establece el Estado de Excepción y de Emergencia Económica, entre cuyas prioridades está diseñar e implementar mecanismos para el suministro de insumos, maquinaria, semillas, créditos y todo lo relacionado con el desarrollo agrícola y ganadero nacional (Art. 2, n° 2) y cuya vigilancia de producción y comercialización estarán a cargo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Art. 2, n° 3 y 15).

Aunque hay un marco regulatorio para incentivar el desarrollo productivo, planes de producción, entrega de instrumentos agrarios, facilidad para la importación de semillas y productos agrícolas, su desempeño ha sido modesto.

Con respecto a la participación del PIB Agrícola en el PIB Nacional, el Banco Cen-

tral de Venezuela (BCV) no ha publicado en su página web las cifras oficiales, por lo cual se desconoce con exactitud el PIB Agrícola. Solamente se encuentra la cifra de 2015, por lo cual deducimos que mantiene el rubro agrícola sin desagregar junto a las cifras de la actividad de restaurantes y hoteles, bajo la categoría de “Resto 1/”, tal y como se aprecia en el Anexo 5. Esto ratifica lo expuesto en nuestro Informe Anual 2014 y 2015, debido a que no se cuenta con información precisa sobre el comportamiento del indicador ni el aporte de la actividad agrícola al PIB Nacional.

Si consideramos la evolución de las importaciones de alimentos hasta la fecha del presente informe, el Estado venezolano en teoría intenta garantizar la seguridad alimentaria a través de la compra de productos en el exterior. No obstante, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) hasta la fecha no ha publicado las toneladas netas de productos importados ni la inversión realizada por el Estado.

Otra de las medidas asumidas por el MAT es el traspaso de empresas de producción agrícola a su competencia, con la premisa de fortalecer la producción. El 24.10.16 a través del Decreto n° 2.498 publicada en la G.O. 41.015, se incorpora a la Empresa de Propiedad Social Agropatria, S.A., una serie de plantas de silos de PDVSA Agrícola y la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (CASA) para su administración<sup>63</sup>.

La opacidad de las cifras expuestas por el BCV y el INE y la no publicación de la Memoria y Cuenta del MAT, aunado todo esto a la escasez de información en materia de importación, imposibilitan un diagnóstico de la orientación y desarrollo de la producción agropecuaria del Estado durante 2016.

63. Publicado en la G.O. 40.015 del 24.10.16.

## Producción y superficie sembrada

El MAT, a diferencia de otros años, no consignó ni informó en su Memoria y Cuenta el área sembrada en 2016, por lo cual no se puede determinar si cumplió con su propia estimación de aumentar la producción. Por consiguiente, si nos basamos en la Resolución DM/n° 062/2016, se le dio prioridad como rubros estratégicos al maíz blanco y amarillo, arroz, sorgo, soya, girasol, algodón, caraota, frijol, tomate, pimentón, cebolla, papa, zanahoria, plátano, caña de azúcar, café, cacao y palma aceitera.

Se evidencia un retroceso importante en la política agrícola y de superficie cosechada de la Administración Pública. Aunque disminuyó la superficie cosechada, el Estado continuó con su política de subsidiar la producción de rubros como caña de azúcar, café, arroz y maíz, sin que aumentase su producción.

Al respecto la Confederación de Asociaciones de Productores Agropecuarios (Fedeaagro) informo que se cosechó 35% menos de maíz blanco y amarillo, ya que sólo pudieron sembrar 435.138 de las 650.000 Ha estimadas<sup>64</sup>. Por su parte la Federación Venezolana de Asociaciones de Productores de Arroz (Fevearroz) informó de una merma en su productividad cuando sólo lograron sembrar 500.000 toneladas en comparación con las 800.000 de 2015, que deben suplir una demanda anual de

1.400.000 toneladas<sup>65</sup>; una merma de 95% en la producción del café Fama de América<sup>66</sup>, a lo que se le suman declaraciones provenientes del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA) que afirman que solamente lograron recoger 7.300 toneladas de caraotas, lo que promedia 3 kilos anuales por persona<sup>67</sup>.

En relación con el sorgo en 2016 se produjeron 10.000 toneladas cuando su histórico fue de 600.000; así como 3.500.000 toneladas de caña de azúcar cuya producción fue en el pasado de 5.000.000<sup>68</sup>. Esto lleva a que Fedeaagro, Fedenagas, Conindustria, Fedecámaras y Consecomercio alertaran que la producción agrícola apenas cubra 30,6% de la demanda nacional<sup>69</sup>. Como una pequeña muestra de las dificultades, los agricultores de papa de Chirgua, municipio Bejuma del estado Carabobo, se declaran en emergencia ante la pérdida de sus cosechas<sup>70</sup>.

## Nombramiento de ministros

El 08.01.16, por Decreto n° 2181 publicada en la G.O. 40.824, el Ejecutivo nombró Ministro del Poder Popular para Agricultura Productiva y Tierras al teniente coronel Wilmar Castro Soteldo, sustituyendo en esa cartera al politólogo Yván Eduardo Gil Pinto, siendo removido también de la presidencia de la Empresa de Propiedad Social Agropatria S.A. por el comerciante José Khalil Pereira, presidente de la empresa Equus, la cual está inhabilitada

64. El Mundo. Economía y Negocios: "Fedeaagro reporta caída de 35% en cosecha de maíz blanco de este año". Marian Martínez Perdomo. 08.11.16, pp. 4-5.

65. El Mundo Economía y Negocios: "Fevearroz llama a públicos y privados a recuperar el sector". Marian Martínez Perdomo. 10.11.16, pág. 4.

66. El Nacional: "95% cayó producción de Fama de América". AD. 24.11.16, pág. 2-4.

67. El Periodiquito: "Baja producción de caraotas en el sur de Aragua". Glorianny González. 23.11.16, pág. 2.

68. El Impulso: "Agricultura devastada por males ya advertidos". Rosmir Sivira. 02.10.16, pág.2.

69. El Nacional: "Producción agrícola apenas cubre el 30,5% de la demanda nacional". María Fernanda Sojo. 25.11.16, pág. 4.

70. Noti: "Papeiros se declaran en emergencia ante la pérdida de las cosechas". Vanessa Guzmán Gamboa. 01.04.16, pág. 10.

en el RNC para realizar contrataciones<sup>71</sup>, a través del Decreto n° 2.266 publicado en la G.O. 40.864 del 10.03.16.

En el mismo Decreto n° 2181 se nombra a la psicóloga social Lorena Fréitez Mendoza como Ministra del Poder Popular de Agricultura Urbana, en sustitución de Emma Ramona Ortega.

## Desarrollo legislativo

Durante 2016, la Asamblea Nacional no dictó normas para beneficiar el desarrollo y acceso a la tierra. Esto demuestra un desinterés por parte del Poder Legislativo, de mayoría opositora, para legislar sobre algunas propuestas normativas como lo fue el proyecto de Ley Contra el Sicariato Campesino, que fue apoyada

por 18.000 firmas<sup>72</sup>. Sin embargo, lo que sí hubo fueron decretos de carácter proteccionista y estatista por parte del Ejecutivo Nacional.

La actividad normativa del Ejecutivo giró en torno al control de los precios de rubros agrícolas para el consumo por parte de la población a través de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (SUNDDE); entre los rubros que continúan regulados se encuentran arroz paddy tipo A y B<sup>73</sup>, café tostado, molido<sup>74</sup> y verde<sup>75</sup>, harina de maíz blanco precocida y de maíz amarillo precocida<sup>76</sup>, pollo<sup>77</sup>, alimentos balanceados para pollos<sup>78</sup>, leche pasteurizada<sup>79</sup>, semillas de girasol<sup>80</sup>, caña de azúcar<sup>81</sup> y azúcar<sup>82</sup>.

71. RNC. Información de empresa registrada. INHABILITADA para contratar con el Estado de conformidad con el artículo 50 LCP. [en línea ] <<http://rncenlinea.snc.gob.ve/planilla/index/414298?anafinan=N&anafinanpub=Y&login=N&mostrar=INF>> Consultado 12.02.17.
72. Correo del Orinoco: “Familiares de las víctimas insisten en legislación, unas 18 mil firmas avalan anteproyecto de ley contra el sicariato campesino”. Jeylú Pereda y Joel Aranguren. 20.05.15 [en línea] <<http://www.correodelorinoco.gob.ve/unas-18-mil-firmas-avalan-anteproyecto-ley-contra-sicariato-campesino/>> Consultado 04.03.17.
73. SUNDDE. Providencia Administrativa N° 023-2016 del 14.03. 16. [en línea ] <<http://www.fedeagro.org/fotos/file/leyesagricolas/Arroz%202016.pdf>> Consultado 25.03.17.
74. SUNDDE. Providencia Administrativa N° 024-2016 del 14.03.16. [en línea] <<http://www.fedeagro.org/fotos/file/leyesagricolas/CAFE2016.pdf>> Consultado 25.03.17.
75. SUNDDE. Providencia Administrativa N° 093-2016 del 21.12.16 [en línea] <<http://www.fedeagro.org/fotos/file/leyesagricolas/CafeVerde2016.pdf>> Consultado 23.03.17.
76. SUNDDE. Providencia Administrativa N° 046-2016 del 23.05.16 [en línea] <<http://www.fedeagro.org/fotos/file/PrecioHarina2016.pdf>> Consultado 25.03.17.
77. SUNDDE. Providencia Administrativa N° 042-2016 del 23.05.16. [en línea ] <<http://www.fedeagro.org/fotos/file/leyesagricolas/PrecioPollo2016.pdf>> Consultado 25.03.17.
78. SUNDDE. Providencia Administrativa N° 044-2016 del 23.05.16 [en línea ] <<http://www.fedeagro.org/fotos/file/leyesagricolas/PrecioABA2016.pdf>> Consultado 23.03.17.
79. SUNDDE. Providencia Administrativa N° 041-2016 del 23.05.2016.. [en línea ] <<http://www.fedeagro.org/fotos/file/leyesagricolas/PrecioLechePast2016.pdf>> Consultado 25.03.17.
80. SUNDDE. Providencia Administrativa N° 060-2016 del 29.06.2016. [en línea ] <<http://www.fedeagro.org/fotos/file/leyesagricolas/PrecioGirasol2016.pdf>> Consultado 26.03.17.
81. SUNDDE. Providencia Administrativa N° 097-2016 del 21.12.16.. [en línea ] <<http://www.fedeagro.org/fotos/file/leyesagricolas/Cana2016.pdf>> Consultado 26.03.17.
82. SUNDDE. Providencia Administrativa N° 098-2016 del 21.12.16. [en línea ] <<http://www.fedeagro.org/fotos/file/leyesagricolas/Azucar2016.pdf>> Consultado 26.03.17.

No obstante, a través de la G.O. 40.995 del 23.10.16, el MAT aprueba la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de las resoluciones DM/N° 137/2016<sup>83</sup>, DM/N° 124/2016<sup>84</sup>, DM/n° 138/2016<sup>85</sup>, DM/n° 139/2016<sup>86</sup> y DM/n° 140/2016<sup>87</sup> del Mercado Común del Sur (Mercosur); lo que pone de manifiesto el interés del Ejecutivo en cumplir con la adecuación de una legislación comunitaria que facilite la importación de ciertos rubros. A estas medidas se suma la Resolución n° 287 publicada en la G.O. 40.959 del 04.08.16, en la cual el Ministerio del Poder Popular para la Salud autoriza el consumo y circulación de más de 60 rubros y alimentos nacionales e importados.

Hay que acotar que el Ejecutivo, aunque contó con un decreto de declaración de Estado de Excepción y de Emergencia Económica, no legisló ni dictó decretos-leyes que beneficiasen el acceso y democratización del uso de la tierra o protegiesen a los productores agropecuarios.

## Militarización del campo

En 2016 continuó el proceso de militarización del campo iniciado en 2007 con la creación de la Milicia Nacional Bolivariana por parte del Ejecutivo. El 16.01.16 se incorporan 1.200 productores a las milicias campesinas<sup>88</sup>, participando con el despliegue de 200 milicianos en el desfile cívico-militar en homenaje a Ezequiel Zamora en el bicentenario de su nacimiento<sup>89</sup>.

A estos hechos se le suma la activación el 27.02.16 del Plan Agroproductivo Zamora Bicentenario, cuyo objetivo es incentivar la producción conjunta entre la Milicia y las unidades de producción campesina<sup>90</sup> que en el estado Zulia es gestionado por Néstor Reverol<sup>91</sup>. En esta misma dirección se estimula la participación de milicianos del Batallón Independencia de la parroquia Madre María de Maracay, estado Aragua, en la producción de agricultura urbana<sup>92</sup> o en la Unidad de Producción Agrícola “Cacique Guacamayo” del municipio San Joaquín, estado Carabobo<sup>93</sup>.

83. Resolución MERCOSUR/GMC/RES N° 75/94 “Límites máximos de residuos de principios activos de medicamentos veterinarios en productos de origen animal”.
84. Resolución MERCOSUR/GMC/RES. N° 21/97 “Condiciones que deben cumplir las unidades habilitadas para cuarentena animal en el país de origen o de destino y disposiciones para su funcionamiento”.
85. Resolución MERCOSUR/GMC/RES N° 22/16 SUB ESTÁNDAR 3.7.24. “Requisitos fitosanitario para Glycine Max (Soja) según país de destino y origen para los Estados partes”.
86. Resolución MERCOSUR/GMC/RES N° 23/16 SUB ESTÁNDAR 3.7.33. “Requisitos fitosanitarios para Musa SPP (Banana) según país de destino y origen para los Estados partes”.
87. Resolución MERCOSUR/GMC/RES N° 24/16 “SUB ESTÁNDAR 3.7.48. “Requisitos fitosanitarios para Pinus SPP (Pino) según país de destino y origen para los Estados partes”.
88. AVN: “Milicia Campesina de Barinas promueve grito zamorano «Tierra y hombres libres»”. 16.01.16. [en línea ] <<http://m.avn.info.ve/contenido/milicia-campesina-barinas-promueve-grito-zamorano-quottierra-y-hombres-libresquot>> Consultado 12.03.17.
89. Alba Ciudad 96.3 FM. 137 FOTOS: “El impresionante desfile cívico-militar en homenaje a Ezequiel Zamora en su Bicentenario”. 01.02.16 [en línea] <<http://albaciudad.org/2017/02/112-fotos-desfile-civico-militar-bicentenario-ezequiel-zamora/>> Consultado 12.03.17.
90. Telesur: “Venezuela activa plan agroproductivo Ezequiel Zamora”. 27.02.16 [en línea] <<http://www.telesurtv.net/news/Nicolas-Maduro-activa-Plan-Nacional-Bicentenario-Ezequiel-Zamora-20160227-0032.html>> Consultado 13.03.17.
91. Versión Final: “Néstor Reverol dirigirá el Plan Ezequiel Zamora en Zulia”. 27.02.16 [en línea] <<http://versionfinal.com.ve/politica-dinero/nestor-reverol-dirigira-el-plan-ezequiel-zamora-en-zulia/>> Consultado 13.03.17.
92. Visión Agroecológica: “En Maracay milicianos del Batallón Independencia contribuyen a la soberanía alimentaria con su aporte en agricultura urbana”. 09.07.16 [en línea] <[http://visionagroecologica.blogspot.com/2016/07/en-maracay-milicianos-del-batallon\\_9.html](http://visionagroecologica.blogspot.com/2016/07/en-maracay-milicianos-del-batallon_9.html)> Consultado 08.02.17.
93. Notitarde: “Activada Unidad de Producción Agrícola «Cacique Guacamayo» en Carabobo”. 29.04.16 [en línea] <<http://www.notitarde.com/Valencia/Activada-Unidad-de-Produccion-Agricola-Cacique-Guacamayo-en-Carabobo-/2016/02/28/895593/>> Consultado 09.02.17.

Se sigue observando una presencia cada vez más activa en los entrenamientos militares como la participación de la milicia campesina en los ejercicios militares Independencia 2016<sup>94</sup>, el desfile del 04.02.17<sup>95</sup> y en despliegues tácticos para apoyar la Gran Misión Abastecimiento Soberano<sup>96</sup>, creada a través del Decreto N° 2.367 publicado en la G.O. 40.941 del 11.07.16, cuya finalidad es impulsar la unión cívico-militar para incentivar la producción agroalimentaria, cuya jefatura reposa en el ministro para el Poder Popular de la Defensa (Art. 5, n° 2) y que entre sus competencias se encuentra la de articular un sistema financiero, en el cual la aprobación de los créditos de la cartera agrícola de la banca pública y privada estará a cargo del comando nacional (Art. 9, n° 2), o sea un control de la FANB en el otorgamiento de créditos necesarios para la producción del campo.

La constante creación de milicias campesinas y cuerpos de combatientes en la Administración Pública atenta contra los preceptos constitucionales de los artículos 61 y 134, que establecen la no obligatoriedad del servicio militar y la posibilidad de que la ciudadanía opte por el servicio civil para realizar sus aportes al desarrollo del país.

## **Conflictividad y violencia en el campo**

Provea observa que el principal causante de la conflictividad en el campo es la inseguridad personal persistente. Según cálculos de Fedenagas, alrededor de 13.000 reses son robadas cada mes<sup>97</sup>, a lo que se le adhiere 50% de deserción escolar en el campo y 40% de esos niños y niñas sufren de desnutrición<sup>98</sup>. Esta situación no solo afecta a los grandes productores sino también a los campesinos y pequeños tenedores de tierra, tal y como afirma José Agustín Campos, presidente de la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Venezuela (Confagan)<sup>99</sup> y que afectó la siembra de 49.000 toneladas de alimento<sup>100</sup>.

El 12.01.16 alrededor de 400 familiares que ocupaban varias hectáreas de tierra en la avenida principal de La Cumaca, San Diego, estado Carabobo, y poseedoras de un documento de permanencia entregado por el INTI –a través de sus voceros Miguel Guzmán, Francisco Villafañe y Alirio Carusi, integrantes del Frente Campesino y Cooperativa El Portal del Agua– informaron que fueron desalojados y robadas sus maquinarias por un grupo de motorizados armados supuestamente al servicio de un terrateniente llamado Miguel González<sup>101</sup>.

94. El Universal: “Maduro finalizó ejercicios militares Independencia 2016”. Dick Torres. 21.05.16 [en línea] <[http://www.eluniversal.com/noticias/politica/maduro-finalizo-ejercicios-militares-independencia-2016\\_311141](http://www.eluniversal.com/noticias/politica/maduro-finalizo-ejercicios-militares-independencia-2016_311141)> Consultado 17.02.17.
95. Aporrea. Prensa CSBT: “Campesinos y obreros se movilizan en conmemoración del 4F en Caracas”. 04.02.16 [en línea] <<https://www.aporrea.org/actualidad/n285287.html>> Consultado 17.02.17.
96. Ciudad Caracas. Milicia Bolivariana realizó despliegue táctico-operativo. 04.09.16 [en línea] <<https://www.aporrea.org/civico-militar/n296533.html>> Consultado 17.02.17.
97. El Impulso: “Producción nacional sucumbe por auge de delitos en el campo”. 12.10.16, pág. A-6.
98. El Impulso: “Deserción escolar, delincuencia y migración: las nuevas faenas del campo”. Manuel Yépez. 23.10.16, pág. A-6.
99. El Mundo Economía y Negocio: “Confagan advierte creciente inseguridad en el campo”. Oriana Yánez. 29.11.2016, pág.5.
100. El Nacional: “La inseguridad impidió la siembra de 49.000 toneladas de alimento”. Amanda Gómez. 30.09.16. Pág.4.
101. El Carabobeño: “MEE. Integrantes del frente campesino en La Cumaca exigen devolución de tierras”. 12.01.16, pág.2



El 02.02.16, se le suma a estos hechos el desalojo por un grupo armado de los productores Marisela y Fernando Febres, propietarios del hato La Primavera, ubicado en el municipio Barinas del referido estado; lo que produjo que el Juzgado 1° de Primera Instancia Agraria de la Circunscripción Judicial de Barinas emitiese una medida cautelar de protección a la producción agroalimentaria<sup>102</sup>. Para la fecha de cierre del presente informe, esta situación de ocupación de tierras se mantenía.

El 11.04.16 productores del estado Miranda informaban que en los Valles del Tuy –en los asentamientos La Palma y El Tigre del municipio Urdaneta– estaban siendo víctimas del robo de ganado y cobro de vacuna por parte de la delincuencia, lo cual los lleva a ser desplazados de sus tierras. El ingeniero Carlos Salinas, delegado de la Red de Productores Ganaderos (REPLA), informó que los productores eran víctimas, “sin que las autoridades encargadas de prestar seguridad tomen cartas en el asunto para evitar este flagelo”<sup>103</sup>.

El 23.08.16 en la vía de Humocaró Bajo, kilómetro 21 del estado Lara, fueron agredidas las campesinas Erika Túa y su progenitora Aurora Ramos, por un grupo de “hombres terratenientes” que trataron a la fuerza de sacarlas de las tierras que ocupaban y producían según carta de Registro Agrario emitido por el INTI; las víctimas presentaron hematomas y traumatismos en la espalda, brazos, cuello, pecho y cara<sup>104</sup>.

Provea insta al Ejecutivo Nacional y al Ministerio Público (MP) a desarrollar una política clara de protección, prevención y de resguardo del productor agrícola, debido a que la inseguridad está contribuyendo a mermar la superficie de hectáreas cosechadas y pone en riesgo el derecho a la vida e integridad física de los ciudadanos.

### Asesinato de campesinos y desaparición forzada

Provea observa que, a pesar de la condena por parte del gobierno y de sectores opositores, continúa el asesinato de dirigentes agrarios y campesinos. El 18.07.16 es asesinado el Cristóbal Romero Romero (43), cacique yukpa de la comunidad Tinacoa, en el sector El Carmen de la Villa de El Rosario en la Sierra de Perijá, estado Zulia, presuntamente por su participación en la recuperación de tierras<sup>105</sup>. Aunque el MP comisionó a la Fiscalía 41 del referido estado para realizar las investigaciones pertinentes<sup>106</sup>, hasta la fecha del cierre del presente informe las investigaciones no han dado con los responsables.

Otro hecho de asesinato de campesinos ocurrió 15.10.16, en el marco de un Operativo de Liberación del Pueblo (OLP) realizado en el sector La Peica de Aragüita, municipio Acevedo del estado Miranda, al ser detenidos 11 agricultores y un ayudante de albañilería, quienes fueron desaparecidos, ejecutados y desmembrados<sup>107</sup> por 11 funcionarios de las FANB, quienes fueron detenidos y llevados a juicio<sup>108</sup>. Las víctimas

102. Últimas Noticias: “Familia quiere recuperar sus tierras”. Diego Torrealba. 14.05.16, pág.4.

103. La Voz: “Delincuentes desplazan a parceleros de sus tierras en zonas de Miranda”. MIP-Tuy Agencia. 11.04.16, pág.8.

104. El Impulso: “Ataque contra agricultores deja dos heridos”. Mariángel Massiah. 23.08.16, pág. B-8

105. Panorama: “Por pleitos de tierras mataron a mi padre”. M.Chávez/ L.Argüelles. 18.07.16.

106. Últimas Noticias: “Investigarán muerte del cacique Cristóbal Romero”. 17.07.16 [en línea] < <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/sucesos/investigaran-muerte-del-cacique-cristobal-romero/> >

107. El Carabobeño: “Fiscalía: Campesinos asesinados en Barlovento fueron «desmembrados»”. 30.11.16 [en línea] <<https://www.el-carabobeno.com/fiscalia-campesinos-asesinados-barlovento-fueron-desmembrados/>> Consultado el 27.02.17.

108. RunRun.es: “Cronología: los muertos de Barlovento o cómo una OLP terminó en masacre”. Lorena Meléndez. 27.11.16 [en línea] <<http://runrun.es/rr-es-plus/288543/cronologia-los-muertos-de-barlovento-o-como-una-olp-termino-en-masacre.html>> Consultado el 26.02.17.

de las ejecuciones extrajudiciales son Eliézer Ramírez, Antony Vargas, Antonio Aladejo, Luis Sanz, Dennys Acevedo, Oscar Rodríguez, Yorfran Mejías, Freddy Hernández, Víctor Manuel Martínez, Jairo Rivas, Kenry González y Carlos Marchena<sup>109</sup>.

A los hechos de asesinato de campesinos se suma la denuncia de desaparición forzada de agricultores como ocurrió el 26.03.16 con el agricultor Edgar Manuel Ramírez Peña (33) en el fundo La Ceibita, sector Mata de Sánchez, parroquia Rincón Hondo, municipio Muñoz del estado Apure. Esta desaparición fue denunciada por el diputado Orlando Zambrano, vocero nacional de la Corriente Revolucionaria Bolívar Zamora (CRBZ) quien señaló que el 02.02.16 este campesino introdujo una denuncia ante la Fiscalía General de la República y fue atendido en la Dirección de Protección de los Derechos Fundamentales, donde se registró un memorándum identificado con el número DSE-UR-M-0145-2016: “En ese documento, él dejó por sentada la denuncia contra el capitán de la Guardia Nacional Bolivariana Jorge González, responsable en Mantecal, de quien recibió varias amenazas de muerte y giró orden de allanar su finca sin algún tipo de orden judicial. También denun-

ció al ciudadano Miguel Alberto Silva y los responsabilizó a ambos de cualquier situación que le pasara a su vida”<sup>110</sup>.

Para la fecha del cierre del presente informe Edgar Manuel Ramírez Peña sigue sin aparecer. Aunque Provea reconoce una disminución de los hechos de sicariato, la mayoría de los casos de asesinatos de líderes campesinos ocurridos a partir de 2001, cuando se implementó la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, continúan impunes. Los familiares de las víctimas se mantienen organizados para exigir justicia a las autoridades, sin que sus casos sean investigados ni los responsables materiales e intelectuales sancionados. Al respecto el diputado y vocero de la CRBZ, con alusión a la desaparición forzada afirmó que: “Nosotros hemos venido denunciando la desaparición de dirigentes campesinos y no han avanzado las investigaciones. Van más de 350 campesinos desaparecidos y asesinados, por lo que exhortamos a las autoridades regionales y nacionales a que investiguen estos casos. No queremos que Edgar Manuel Ramírez Peña venga a engrosar la lista de los dirigentes campesinos desaparecidos, torturados y asesinados en manos del sicariato, desde la promulgación de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario”<sup>111</sup>.

109. Diario 2001: “Masacre de Barlovento: 10 claves sobre las dos fosas comunes hechas por militares”. Bárbara Paola Lugo. 27.11.16 [en línea] <<http://www.2001.com.ve/en-la-calle/146314/masacre-de-barlovento-10-claves-sobre-las-dos-fosas-comunes-hechas-por-militares.html>> Consultado el 27.02.17.
110. Prensa CRBZ: “Zambrano denunció la desaparición del campesino Edgar Manuel Ramírez”. 19.04.16 [en línea] <<http://crbz.org/?p=32974>> Consultado 24.03.17.
111. Prensa CRBZ: “Corriente Revolucionaria Bolívar y Zamora denunció la desaparición del campesino Edgar Manuel Ramírez”. 20.04.16 [en línea] <<https://www.aporrea.org/desalambrar/n289291.html>> Consultado 22.04.16.

## **Exigencia y recomendaciones**

- Exhortamos al MAT, BCV y entes adscritos a la Administración Pública relacionados con la agricultura y el acceso a la tierra a publicar sus respectivas Memorias y Cuentas, índices y estadísticas, de conformidad con el artículo 244 de la CRBV y artículo 14 de la LOAP.
- Se aconseja al Ejecutivo Nacional reformar el Decreto Ley que crea la Gran Misión Abastecimiento Soberano en su artículo 9 n° 2; debido a que limita la obtención de créditos para la producción agropecuaria al supeditar la aprobación a un Comando Nacional sin competencia ni pericia en materia de préstamos.
- Garantizar la transparencia y el cumplimiento del debido proceso en los casos

de rescate y regularización de tierras, y la indemnización oportuna de las tierras expropiadas.

- Paralizar la creación de milicias campesinas, cuerpos de combatientes o cualquier otra organización similar, por ser contraria a los principios constitucionales y legales que garantizan la paz como valor fundamental de la humanidad.
- Al Ministerio Público solicitamos que acelere las investigaciones de los asesinatos, desapariciones forzadas y violaciones a los derechos humanos denunciadas por las organizaciones campesinas; y que garantice la no criminalización del movimiento campesino involucrado en el proceso de rescate de tierras y lucha contra el latifundio.

# Anexo 1

<b>MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS</b>			
<b>Código Nueva Etapa</b>	<b>Organismo Ejecutor</b>	<b>Denominación del Proyecto</b>	<b>Contratación en Bolívares</b>
121108	Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (CIARA)	Desarrollo rural sustentable para la seguridad alimentaria de las zonas semiáridas de los estados Lara y Falcón (PROSALAFa III)	48.510.000
116874	Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (CIARA)	Desarrollo integral y sustentable para las Zonas Áridas de los estados Nueva Esparta y Sucre (PROSANESU)	22.665.900
<b>TOTAL</b>			<b>71.175.900</b>



# Anejo 3



## Banco Agrícola de Venezuela, C.A., Banco Universal

CAPITAL PAGADO 581.546.000,00  
RESERVAS DE CAPITAL Bs. 653.441.756

DIRECCIÓN FISCAL: AV. FRANCISCO DE MIRANDA, EDIF. CANTINERES, PISO 17, LOCAL 84, UNIV. LOS PALOS GRANDES.  
RIF: 0-2000790-9  
COP. CANTINERES

### BALANCE GENERAL DE PUBLICACIÓN AL 30/11/2016

(Expresado en Bs.)

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
<b>DISPONIBILIDADES</b>	273.986.778.999	<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO</b>	97.043.769.341
Efectivo	783.151.898	Depósitos en cuentas corrientes	94.274.051.838
Banco Central de Venezuela	271.393.377.181	Cuentas corrientes no remuneradas	-
Bancos y otras instituciones financieras del país	1.498.958.193	Cuentas corrientes remuneradas	-
Bancos y correspondientes del exterior	-	Cuentas corrientes según Convenio cambiario No. 20	-
Oficina matriz y sucursales	-	Depósitos y certificados a la vista	2.769.511.504
Efectos de cobro inmediatos	311.281.027	Otras obligaciones a la vista	-
(Provisión para disponibilidades)	-	Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES</b>	9.028.158.194	Depósitos de ahorro	-
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	3.541.366.000	Depósitos a plazo	-
Inversiones en títulos valores para negociar	-	Títulos valores emitidos por la institución	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.660.074.828	Captaciones del público restringidas	205.599
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	2.887.304.253	Derechos y participaciones sobre títulos o valores	-
Inversiones de disponibilidad restringida	42.700.000	<b>OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA</b>	269.218.356.824
Inversiones en otros títulos valores	696.713.112	<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b>	-
(Provisión para inversiones en títulos valores)	-	Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	-
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	111.248.156.589	Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-
Créditos vigentes	111.873.696.137	Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-
Créditos reestructurados	644.930.130	Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-
Créditos vendidos	560.811.277	Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	289.218.356.824
(Provisión para cartera de créditos)	(1.830.280.945)	<b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIAÇÃO FINANCIERA</b>	-
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR</b>	2.296.474.102	<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>	64.000,000
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	Gastos por pagar por captaciones del público	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	80.100.853	Gastos por pagar por obligaciones con el B.C.V.	-
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	2.390.382.587	Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANAVIH	-
Comisiones por cobrar	-	Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	64.000,000
Rendimientos y comisiones por cobrar por otros cuentas por cobrar	-	Gastos por pagar por otros financiamientos por intermediación financiera	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(154.709.338)	Gastos por pagar por otras obligaciones	-
<b>INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES</b>	-	Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>	12.537.266.924
Inversiones en sucursales	-	<b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS</b>	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	<b>OTRAS OBLIGACIONES</b>	-
<b>BIENES REALIZABLES</b>	1.930.266	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	378.863.393.089
BIENES DE USO	669.148.245	<b>GESTION OPERATIVA</b>	267.386.692
OTROS ACTIVOS	2.975.575.851	<b>PATRIMONIO</b>	1.540.000,000
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	399.328.221.537	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	1.540.000,000
		Capital Pagado	1.540.000,000
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>	304.163.681	<b>OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES</b>	-
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	6.845.600.840	APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	18.128.558.310
OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA	12.255.007	RESERVAS DE CAPITAL	139.441.835
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE LOS FONDOS DE AHORRO PARA LA VIVIENDA	-	AJUSTES AL PATRIMONIO	24.460.096
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	278.896.633.510	RESULTADOS ACUMULADOS	324.066.946
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO DEUDORAS	-	GANANCIAS O PERDIDAS NO REALIZADAS EN INV. EN TÍTULOS VAL. DISP. PARA LA VENT/ (ACCIONES EN TESORERIA)	40.414.569
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	20.197.441.756
		<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	399.328.221.537

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01/07/2016 AL 30/11/2016 (Expresado en Bs.)

INGRESOS FINANCIEROS		MARGEN FINANCIERO NETO	
	2.281.912.288		2.160.466.159
Ingresos por disponibilidades	1.843.259	Otros ingresos operativos	2.113.025.543
Ingresos por inversiones en títulos valores	224.543.742	Otros gastos operativos	7.571.133
Ingresos por cartera de créditos	2.055.422.187	<b>MARGEN DE INTERMEDIAÇÃO FINANCIERA</b>	4.266.551.571
Ingresos por otras cuentas por cobrar	-	<b>RESERVAS DE CAPITAL</b>	3.234.040.423
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	AJUSTES AL PATRIMONIO	1.093.521.710
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	Gastos de personal	-
Otros ingresos financieros	-	Gastos generales y administrativos	2.240.521.722
	41.044.482	Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	41.044.482	Aportes a la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras	-
Gastos por captaciones del público	9.953.758	<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO</b>	632.502.138
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	5.590.724	Ingresos por bienes realizables	1.020.090
Gastos por obligaciones y obligaciones con Banco Nacional de la Vivienda y Hábitat	-	Gastos por bienes realizables	633.298
Gastos por otros financiamientos obtenidos	25.500.000	Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	-
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	Gastos operativos varios	682.320.430
Gastos por obligaciones subordinadas	-	<b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>	267.386.692
Gastos por otras obligaciones	-	Ingresos extraordinarios	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	Gastos extraordinarios	-
Otros gastos financieros	-	<b>RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS</b>	267.386.692
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	2.240.967.806	Impuesto sobre la renta	-
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	88.209.222	<b>RESULTADO NETO</b>	267.386.692
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	168.870.859		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	168.870.859		
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades.	-		

#### PATRIMONIO ASIGNADO DE LOS FIDEICOMISOS (Detalles)

TIPOS DE FIDEICOMISOS	PERSONAS NATURALES		PERSONAS JURIDICAS	ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRACIONES PUBLICAS, ESTATALES, MUNICIPALES Y DEL DISTRITO CAPITAL	ENTES DESCENTRALIZADOS Y OTROS ORGANISMOS CON REGIMEN ESPECIAL	TOTAL
<b>Administración</b>	39.428.939	144.401		4.669	0	6.592.713.613	6.632.291.622
<b>Inversiones</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>Garantías</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>Características Mixtas</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>Otro</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>39.428.939</b>	<b>144.401</b>		<b>4.669</b>		<b>6.592.713.613</b>	<b>6.632.291.622</b>

INVERSIONES CREDITAS		CARTERA AGRICOLA DEL MEB	
	0		0
<b>CARTERA AGRICOLA ACUMULADA</b>	35.931.109.274		0
<b>CAPTACIONES DE ENTIDADES OFICIALES</b>	29.659.556.258		0
<b>MICRO-CREDITOS Y OTROS INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO</b>	6.824		0
<b>CREDITOS AL SECTOR TURISTICO SEGUN LA LEGISLACION VIGENTE</b>	3.641.854		0
<b>CREDITOS HIPOTECARIOS SEGUN LA LEY ESPECIAL DE PROTECCION AL DEUDOR</b>	-		0
<b>HIPOTECARIO DE VIVIENDA</b>	33.309.240		0
<b>INDICE DE SOLVENCIA PATRIMONIAL</b>	17,07		0
<b>CREDITOS OTORGADOS A LA ACTIVIDAD MANUFACTURERA</b>	2.400.069		0

PRINCIPALES CLIENTES		CONTROLES DE CALIDAD	
YOMANA KOTEB KHATAB	Presidente	YOMANA ALFREDO CASTRO SOTELDO	Presidente
RICARDO M. BRICEÑO RIZZO	Vicepresidente de Gestión Financiera	MANUEL FELIX TORRES PEREIRA	Presidente
JORJANY COLETTAS	Gerente de Contabilidades	CARLA DEL CARMEN PACHECO MEDINA	Presidente
		FRANCISCA ALONSO RODRIGUEZ	Presidente
		NEUS GARCELA RODRIGUEZ ALCALA	Presidente
		OSCAR ANTONIO FRANCO DE CUELLAR	Presidente
		YVON EDUARDO DEL PRIO	Presidente

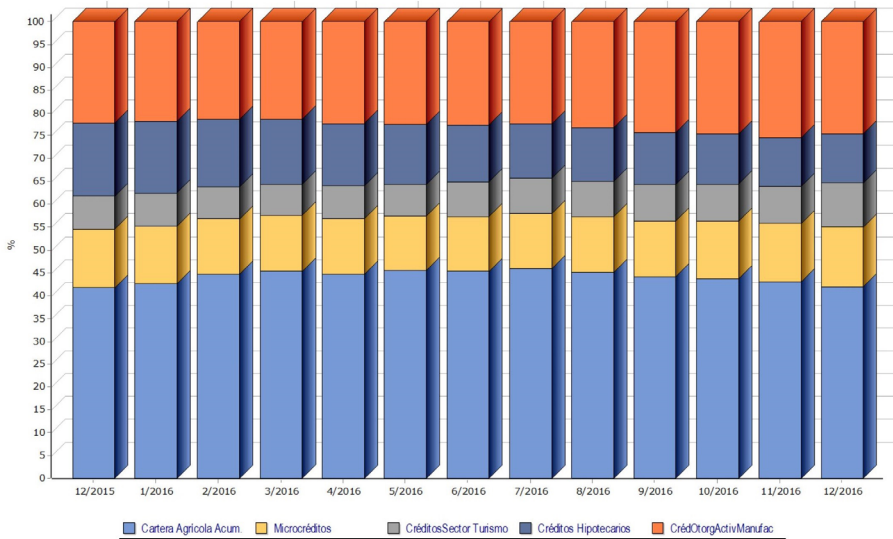
Yomana Koteb Khatab  
Presidente

Ricardo M. Briceño Rizzo  
Vicepresidente de Gestión Financiera

Jorjany Colettas  
Gerente de Contabilidades

# Anexo 4

Detalle de la Cartera de Créditos Dirigidos



Fuente: SAIF

# Anexo 5

**Producto interno bruto  
Por clase de actividad económica  
A precios constantes de 1997  
(Miles de Bolívares)**

Actividades	2015 (*)				
	Ene./Sept.	III Trim	Ier.sem.	II Trim	I Trim
<b>Consolidado</b>	<b>41.404.278</b>	<b>14.303.628</b>	<b>27.100.650</b>	<b>13.902.903</b>	<b>13.197.747</b>
Actividad petrolera	4.866.610	1.584.204	3.282.406	1.665.920	1.616.486
Actividad no petrolera	32.369.640	11.283.955	21.085.685	10.881.531	10.204.154
Minería	134.389	48.001	86.388	44.716	41.672
Manufactura	5.541.368	1.908.999	3.632.369	1.912.521	1.719.848
Electricidad y agua	1.032.623	346.291	686.332	349.132	337.200
Construcción	2.480.366	933.096	1.547.270	816.834	730.436
Comercio y servicios de reparación	3.606.275	1.286.765	2.319.510	1.157.452	1.162.058
Transporte y almacenamiento	1.319.982	464.570	855.412	450.803	404.609
Comunicaciones	3.541.155	1.124.927	2.416.228	1.219.851	1.196.377
Instituciones financieras y seguros	3.134.741	1.009.027	2.125.714	1.021.607	1.104.107
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	4.323.517	1.450.985	2.872.532	1.458.474	1.414.058
Serv. comunitarios, soc. y personales y produc. de serv. priv. no lucrativos	2.654.324	995.116	1.659.208	819.827	839.381
Produc. servicios del Gobierno General	5.553.176	1.988.066	3.565.110	1.867.419	1.697.691
Resto 1/	2.119.953	666.943	1.453.010	752.823	700.187
Menos: Sifmi 2/	3.072.229	938.831	2.133.398	989.928	1.143.470
Impuestos netos sobre los productos	4.168.028	1.435.469	2.732.559	1.355.452	1.377.107

1/ Incluye: Agricultura privada, Restaurantes y hoteles privado y Actividades diversas públicas.

2/ Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente.

**Notas:**

Expresados en la escala monetaria vigente a partir del 1° Enero de 2008.

Las estimaciones trimestrales del PIB de la serie 2007 - 2010, fueron actualizadas por la incorporación de los resultados anuales definitivos del Sistema de Cuentas Nacionales de Venezuela del año 2007 (base 1997 = 100), de acuerdo con los procedimientos metodológicos establecidos.

Las cifras trimestrales contienen estimaciones realizadas por la Gerencia de Estadísticas Económicas para solventar limitaciones en el suministro de los datos básicos por parte de las fuentes primarias, requeridos para algunas actividades y variables económicas. Por tal motivo, las estimaciones del PIB son de carácter provisional y deben adoptarse como aproximaciones referenciales sobre el comportamiento de esas variables macroeconómicas.

Fuente: Banco Central de Venezuela.